



Buenos Aires, 11 de Junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° SJZ/2015

VISTO:

El Memo N° 28/15, La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Carlos Más Vélez solicita el pase en comisión de servicios de la agente Lucrecia Noemí Córdoba a la Unidad Consejero a su cargo.

Que actualmente la agente Lucrecia Noemí Córdoba se desempeña como Prosecretaria Jefe en el Centro de Formación Judicial.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

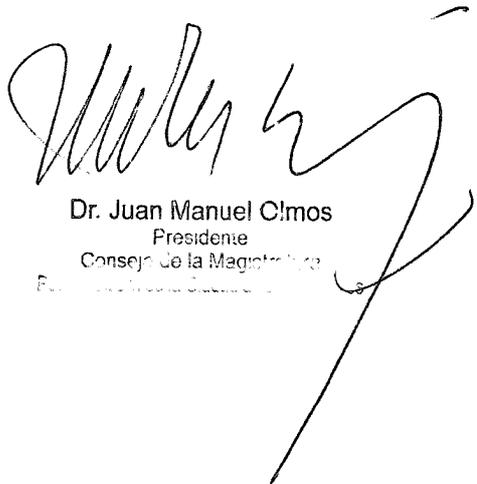
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios de la agente Lucrecia Noemí Córdoba, LP 1014, a la Unidad Consejero del Dr. Carlos Más Vélez, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Centro de Formación Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° SJZ /2015



Dr. Juan Manuel Cimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires